

“CONACYT, desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”

RESOLUCIÓN N° 381 /2020

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERES CIENTÍFICO AL PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN EN LÍNEA CON EL LEMA “POR UNA EDUCACIÓN SIN DISTANCIA” A REALIZARSE EL 24 DE OCTUBRE DE 2020.

Asunción, 5 de Octubre de 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

La nota recibida del Rectorado de la Universidad de la Integración de las Américas (UNIDA) por la cual ponen a conocimiento que se encuentra organizando el PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN EN LÍNEA, a ser realizado el 24 de octubre de 2020.

Que, el Congreso se constituye en un espacio que contará con académicos profesionales de amplia trayectoria en los Entornos Virtuales de Aprendizaje que contribuirá a brindar una educación conectada, inclusiva y dispuesta de hacer de la educación una sólida garantía de futuro.

Las atribuciones del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología establecidas en el Artículo 7º, inciso g), de la Ley 2279 del 7 de noviembre de 2003 “Que modifica y amplía artículos de la Ley 1028/97 General de Ciencia y Tecnología”.

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 3124 del 20 de diciembre de 2019 “Por el cual se nombra al Señor Bernabé Eduardo Felippo, Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) dependiente de la Presidencia de la República”.

**EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE**

Art. 1º: DECLARAR DE INTERÉS CIENTÍFICO al PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN EN LÍNEA CON EL LEMA “POR UNA EDUCACIÓN SIN DISTANCIA” a realizarse el 24 de octubre de 2020.

Art. 2º: APOYAR y difundirla a nivel nacional la realización de la actividad a que hace referencia el Art. 1º.

Art. 3º: COMUNICAR a quienes corresponda y, una vez cumplida, archívese.


B. Eduardo Felippo, Ing. Ind.
Ministro
Presidente del CONACYT

